



RADICADO: 08001-31-53-004-2020-00120-00
RESTITUCIÓN BIEN MUEBLE LEASING.
DEMANDANTE: ITAU CORPBANCA COLOMBIAS.A.
DEMANDADO: CIVILCOM INGENIERIAS.A.S.

BARRANQUILLA, SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Vista la liquidación de costas practicada por secretaría el Juzgado,

RESUELVE:

Apruébese la presente liquidación de costas por la suma de SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$6.366.682,00), en favor de ITAU CORPBANCA COLOMBIAS.A., a cargo de CIVILCOM INGENIERIAS.A.S.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

**Javier Velasquez
Juez Circuito
Civil 004
Juzgado De Circuito
Atlantico - Barranquilla**

RADICADO: 08001-31-53-004-2020-00120-00
RESTITUCIÓN BIEN MUEBLE LEASING.
DEMANDANTE: ITAU CORPBANCA COLOMBIAS.A.
DEMANDADO: CIVILCOM INGENIERIAS.A.S.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

acb50a3d2c3c0189ff94ee9d3353c089c98780267fb904734dd794c698d3b7b2

Documento generado en 06/09/2021 03:58:12 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**